

DICTAMEN TECNICO N° 14/2024

**CONSTRUCCION E ILUMINACION DE PORTAL DE ENTRADA A LA
CIUDAD – ID N° 455740**

(Art. 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art. 12

Nueva Esperanza, 26 de septiembre de 2024

UOC Convocante: Municipalidad de Nueva Esperanza

Unidad o área requirente: Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras

Funcionario o técnico responsable: Ing. Ana Gabriela Duré Zelaya

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de Planificación y Fiscalización de Obras

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

La construcción del portal de entrada a la ciudad es un proyecto de múltiples beneficios que trascienden el ámbito turístico y se extienden a todos los pobladores de la ciudad. Porque va servir como espacio de recreación; y las especificaciones técnicas fueron elaborado conforme a la zona de las obras, es decir se tuvo en cuenta la permeabilidad de la tierra, así como los tipos de materiales a ser utilizados tales como tipos de pastos, adoquines, piedras y arenas, el método de colocación, dimensiones de los adoquines, piedras, los materiales de relleno así como el tratamientos superficiales, esto a fin de garantizar la durabilidad y resistencia de la obra, el mantenimiento de la misma una vez terminada, la estética, la sostenibilidad y el costo-efectividad para llevar adelante dicho proyecto.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):



Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza



Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas

Telefax. +595 464 20120

Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay